

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2022-1336 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

En la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 28 de enero de 2022, se ha aprobado con carácter inicial el presupuesto general para el ejercicio 2022, las bases de ejecución y la plantilla de personal, y se ha sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 24 de 4 de febrero de 2022 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el plazo de quince días; no habiéndose presentado alegaciones.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con la plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.888.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	786.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.592.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	180.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		4.494.300,00

ESTADO DE GASTOS		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	2.039.416,75
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	1.710.893,25
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.890,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	247.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.000,00
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		4.494.300,00

VIERNES, 4 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 44

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2022				
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Secretaría	01	A1	Habilitación Nacional	Entrada
Intervención	01	A1	Habilitación Nacional	Entrada
2. FUNCIONARIOS DE CARRERA				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Administrativo	02	C1	Administración General	Administrativo
Policía Local	01	C1	Administración Especial	Cabo
Policía Local	02	C1	Administración Especial	Agente Policía
Auxiliar administrativo	04	C2	Administración General	Auxiliar
Total Funcionarios	11			

4. PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Ingeniero	01	Licenciatura/Grado	Ingeniero/A1	Laboral indefinido no fijo
Agente de Desarrollo Local	01	Técnico	Técnico Medio/C1	Laboral temporal vinculado a subvención
Coordinadora Sociocultural	01	Diplomado	A2	Laboral fijo
Auxiliar Sociocultural	01	Ciclo F. G. Superior	Auxiliar Sociocultural/C1	Laboral fijo
Coordinador Deportivo	01	Diplomado	A2	Laboral fijo
Maestra Educación Infantil	01	Maestra	Maestra/A2	Laboral indefinido no fijo
Técnico Educación Infantil	04	Ciclo F. G. Superior	Técnico Educación/C1	Laboral indefinido no fijo
Monitoras Act. Extraescolares	03	Ciclo F. G. Superior	Técnico Educación/C1	Laboral indefinido no fijo discontinuo
Auxiliar Administrativo	01	Graduado E. FP1	Auxiliar /C2	Laboral indefinido no fijo
Encargado	03	Graduado E. FP1	Encargado/C2	Laboral indefinido no fijo
Oficial de Primera	01	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral fijo
Oficial de Primera	02	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral indefinido no fijo
Oficial de Segunda	02	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral fijo
Oficial de Segunda	01	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral indefinido no fijo
Peón Especialista	02	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral fijo
Peón Especialista	03	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral indefinido no fijo
Peón Limpieza	02	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral indefinido no fijo
Peón	03	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral indefinido no fijo
Almacenero	01	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral indefinido no fijo
Total personal laboral	34			
TOTAL PLANTILLA	45			

Las personas y las entidades que a estos efectos tienen la consideración legal de interesados y aleguen alguno de los motivos que se relacionan en el artículo 170 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 28 de febrero de 2022.

El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

2022/1336

CVE-2022-1336